

Acta de adjudicación número AA-12/2022
Licitación Pública Nacional DGAP-CCC-LPN-2021-0008

Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha ocho (8) de febrero del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso licitación pública nacional DGAP-CCC-LPN-2021-0008 "Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas".

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,
Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro.,

Orden del día

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel Ángel Matos Jiménez, Abogado del Departamento Jurídico.,
Juan Carlos Jiménez Nadal, Contador General Departamento de Contabilidad.,
Héctor Hugo Mercedes Flores, Encargado de Transportación.,
Francisco Antonio Joa Figuerero, Sub-encargado Depto. de Transportación.,
Fidel Familia, Departamento de Transportación.,

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de licitación pública nacional **DGAP-CCC-LPN-2021-0008 "Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas"**, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Tercera Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-05-2021, de fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

El objeto del eventual contrato es el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos propiedad de la Dirección General de Aduanas.

Ítem	Descripción	Importe Total
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	RD\$14,000,000.00
2	Servicio de reparación de aire acondicionado de vehículos	RD\$1,000,000.00

Nota: Los oferentes solo podrán participar en un solo ítem, siendo descartadas las ofertas de aquellos que participen en más de un ítem.

La institución no tiene establecida una frecuencia fija para la solicitud de estos servicios, sino que busca tener contratado por anticipado a varios talleres para suplir las necesidades mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla de la institución, y que en ninguna ocasión la institución deje de recibir el servicio por imposibilidad de algún proveedor.

Considerando: Que, en el acto de apertura de la oferta técnica "sobre A" realizado el día quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre de Oferente	RNC	Dirección
1	Impocaribe, S.R.L.,	1-31-29922-9	C/ D No.4, esq. Rómulo Betancourt, zona industrial de Herrera, Sto. Dgo. Oeste
2	Auto Servicio Automotriz Inteligente, RD, S.R.L.,	1-31-58831-1	Carretera Sánchez Km 10 ½, 16 de Agosto, Sto. Dgo. D.N.
3	Auto Mecánica Gómez & Asoc. S.R.L.,	1-01-88757-5	C/ Río Grande No.4, esq. Los Próceres, los Ríos, Sto. Dgo. D.N.
4	Auto Repuesto 2G, S.R.L.,	1-22-00568-4	Av. Núñez de Cáceres No. 158, el Millón, Sto. Dgo. D.N.
5	Sersimotriz AMG, E.I.R.L.,	1-01-86975-5	C/ Luis F. Pérez No. 6, ens. La Fé, Sto. Dgo. D.N.
6	Centro Automotriz Remesa, S.R.L.,	1-01-60221-1	Camino Chiquito No.5, Arroyo Hondo, , Sto. Dgo. D.N.
7	Centro Automotriz Luciano, S.R.L.,	1-30-68014-2	Autopista 6 de noviembre, Km 1, Engombe, Sto. Dgo. Oeste
8	Centro de Diagnóstico y Reparaciones Automotriz MPH, S.R.L.,	1-31-63372-2	Prolongación Charles De Gaulle No. 20, Cabirma del Este, Sto. Dgo. Este.

Considerando: Que, según las conclusiones de la evaluación técnica los oferentes: Impocaribe, S.R.L., Auto Servicio Automotriz Inteligente, RD, S.R.L., Auto Mecánica Gómez & Asoc. S.R.L., Auto Repuesto 2G, S.R.L., Sersimotriz AMG, E.I.R.L., Centro Automotriz Remesa, S.R.L., Centro Automotriz Luciano, S.R.L., y Centro de Diagnóstico y Reparaciones Automotriz MPH, S.R.L., presentaron toda la documentación legal solicitada en el pliego de condiciones específicas elaborado para este proceso.

Considerando: Que, la evaluación financiera concluye que los oferentes: Impocaribe, S.R.L., Auto Servicio Automotriz Inteligente, RD, S.R.L., Auto Mecánica Gómez & Asoc. S.R.L., Auto Repuesto 2G, S.R.L., Sersimotriz AMG, E.I.R.L., Centro Automotriz Remesa, S.R.L., Centro Automotriz Luciano, S.R.L., y Centro de Diagnóstico y Reparaciones Automotriz MPH, S.R.L., presentan una estabilidad financiera adecuada conforme a los indicadores financieros solicitados en el pliego de condiciones específicas elaborado para este proceso, a saber: el índice de solvencia, índice de solvencia, índice de liquidez corriente y capital neto de trabajo.

Considerando: Que, en lo contentivo a la documentación técnica solicitada y depositada por los oferentes participantes el informe técnico indica que según lo dispuesto en el numeral 3.4 criterio de evaluación del pliego de condiciones, los aspectos de legibilidad, situación financiera, experiencia y capacidad técnica se verificarán bajo la modalidad de cumple/no cumple, dichos requisitos son de cumplimiento obligatorio para la ejecución del proyecto y como consecuencia para la presente evaluación.

Considerando: Que, con relación a los oferentes Impocaribe, S.R.L., Auto Servicio Automotriz Inteligente, RD, S.R.L., Auto Mecánica Gómez & Asoc. S.R.L., Auto Repuesto 2G, S.R.L., Sersimotriz AMG, E.I.R.L., Centro Automotriz Remesa, S.R.L., Centro Automotriz Luciano, S.R.L., y Centro de Diagnóstico y Reparaciones Automotriz MPH, S.R.L., presentaron todas las documentaciones requeridas y las mismas cumplen y se encuentran acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones específicas elaborado para este proceso.

Considerando: Que, según las conclusiones generales de la evaluación técnica (sobre A) de fecha once (11) de enero del año 2022, luego de verificar las documentaciones legales, financieras y técnicas solicitadas y depositadas por parte de los oferentes participantes, y después de realizar la evaluación correspondiente, los peritos evaluadores recomendaron salvo el mejor parecer del comité que sean habilitados para la apertura del sobre B, los oferentes Impocaribe, S.R.L., Auto Servicio Automotriz Inteligente, RD, S.R.L., Auto Mecánica Gómez & Asoc. S.R.L., Auto Repuesto 2G, S.R.L., Sersimotriz AMG, E.I.R.L., Centro Automotriz Remesa, S.R.L., Centro Automotriz Luciano, S.R.L., y Centro de Diagnóstico y Reparaciones Automotriz MPH, S.R.L., por los motivos antes expuestos.

Considerando: Que, Al tenor de lo dispuesto en el **numeral 3.10 evaluación oferta económica** “Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios técnicos y condiciones señalados en este pliego de condiciones según numerales 3.4 y 3.4.1, y haya sido declarado CONFORME según lo establecido en el numeral 3.6. del pliego” Atendiendo al informe de evaluación técnica antes indicado las ofertas habilitadas para esta etapa del proceso se detalla a continuación:

OFERENTE	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO ITEMS 1 RD\$	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA ITEMS 1 RD\$	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA ITEMS 2
----------	-----------------------------------	------------------------------	---	--

Impocaribe, S.R.L. (Autoshape)	CUMPLE	1,749,586.00	14,000,000.00	NO PARTICIPO
Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, S.R.L. (Autosai)	CUMPLE	2,175,613.20	14,000,000.00	NO PARTICIPO
Auto Mecánica Gomez & Asociados, S.R.L.	CUMPLE	2,898,375.00	14,000,000.00	NO PARTICIPO
Auto Repuestos 2 G, S.R.L.	CUMPLE	3,637,314.60	12,600,000.00	NO PARTICIPO
Servicio Sistema Motriz AMG, E.I.R.L. (Sersimotriz)	CUMPLE	1,158,804.37	14,000,000.00	NO PARTICIPO
Centro Automotriz Remesa, S.R.L.	CUMPLE	3,361,902.60	14,000,000.00	NO PARTICIPO
Centro Automotriz Luciano, S.R.L.	CUMPLE	3,919,252.00	14,000,000.00	NO PARTICIPO
Centro de Diagnóstico y Reparación Automotriz MPH, S.R.L.	CUMPLE	2,305,248.00	10,220,000.00	NO PARTICIPO

Considerando: Que, Al hilo de los dispuesto en la parte infine del punto 3.10 evaluación oferta económica, se evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, *bajo el criterio del menor precio ofertado por cada ítem, de igual modo serán evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).*

- En función de lo dispuesto en el párrafo anterior, a continuación, se describen las ofertas económicas en función menor precio ofertado para ítem 1, a saber:

1. Servicio Sistema Motriz AMG, E.I.R.L (Sersimotriz)
2. Impocaribe, S.R.L. (Autoshape)
3. Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, S.R.L (Autosai)
4. Centro de diagnóstico y reparación Automotriz MPH, S.R.L.
5. Auto mecánica Gómez & Asociados, S.R.L.
6. Centro Automotriz Remesa, S.R.L.
7. Auto repuesto 2G, S.R.L.
8. Centro Automotriz Luciano, S.R.L.

Considerando: Que, Los oferentes Centro de Diagnóstico y Reparación Automotriz MPH, S.R.L., y Auto Repuestos 2 G, S.R.L., realizaron su oferta económica por un valor total de **RD\$10,220,000.00** y RD\$12,600,000.00, respectivamente, siendo el monto máximo para la presentación de la oferta económica para el ítem 1 la suma de RD\$14,000,000.00, sin embargo, en virtud de lo dispuesto en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas elaborados para el presente proceso, el orden de lugares ocupados serán en virtud del **menor precio unitario** presentado por los oferentes participantes para cada ítems, tal y como de describe en el párrafo anterior.

En virtud de lo dispuesto en el **numeral 4, criterios de adjudicación** del pliego de condiciones se indica lo siguiente: *“Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos presentados por el oferente. “La Adjudicación será por ítem a favor del o los Oferente/Proponente que presente menor oferta económica por cada ítem.””*

El importe total para adjudicar en este proceso es de RD\$ 14,000,000.00, para el ítem 1 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y RD\$ 1,000,000.00 para el ítem 2- Servicio de reparación de aire acondicionado de vehículos.

Se seleccionarán varios proveedores, con el fin de dar mayor participación y que en ninguna ocasión la institución deje de recibir el servicio por imposibilidad de algún proveedor.

La adjudicación será decidida a favor de varios oferentes según el menor precio ofertado por cada ítem, se realizará la distribución **máxima a 5 oferentes** por cada ítem, según el lugar ocupado:

Lugar ocupado	Porcentaje (%)
➤ 1 equivale a	30
➤ 2 equivale a	25
➤ 3 equivale a	20
➤ 4 equivale a	15
➤ 5 equivale a	10

Handwritten signature and initials

Considerando: Que, la evaluación propuesta económica (sobre B) de fecha uno (1) de febrero del año 2022 luego de verificar las ofertas económicas sobre B de los oferentes habilitados para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomiendan que la adjudicación del presente proceso para el ítem 1 sea decida a favor de los oferentes que se indican a continuación según el porcentaje correspondiente y que sea declarado el ítem 2 por no haberse recibido ofertas para este, a saber:

Lugares ocupados	Porcentajes (%)
1. Servicio Sistema Motriz AMG, E.I.R.L (Sersimotriz)	30
2. Impocaribe, S.R.L. (Autoshape)	25
3. Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, S.R.L (Autosai)	20
4. Centro de Diagnóstico y Reparación Automotriz MPH, S.R.L.	15
5. Auto Mecánica Gómez & Asociados, S.R.L.	10

Considerando: el informe de evaluación técnico – económica de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite las siguientes Resoluciones:

Resuelve:

Primera Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional “DGAP-CCC-LPN-2021-0008 “Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas” ítem 1 a:

Nombre del oferente	Monto total adjudicado
Servicio Sistema Motriz AMG, E.I.R.L (Sersimotriz)	RD\$4,200,000.00

Segunda Resolución

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional "DGAP-CCC-LPN-2021-0008 "Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas" ítem 1 a:

Nombre del oferente	Monto total adjudicado
Impocaribe, S.R.L. (Autoshape)	RD\$3,500,000.00

Tercera Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional "DGAP-CCC-LPN-2021-0008 "Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas" ítem 1 a:

Nombre del oferente	Monto total adjudicado
Auto Servicio Automotriz Inteligente RD, S.R.L (Autosai)	RD\$2,800,000.00

Cuarta Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional "DGAP-CCC-LPN-2021-0008 "Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas" ítem 1 a:

Nombre del oferente	Monto total adjudicado
Centro de Diagnóstico y Reparación Automotriz MPH, S.R.L.	RD\$1,533,000.00

Quinta Resolución

Se adjudica el procedimiento de licitación pública nacional "DGAP-CCC-LPN-2021-0008 "Contratación de servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección General de Aduanas" ítem 1 a:

lc *ODS*

Nombre del oferente	Monto total adjudicado
Auto Mecánica Gómez & Asociados, S.R.L.	RD\$1,400,000.00

Sexta Resolución

Se declara desierto el ítem 2, por las razones anteriormente expuestas.

Una vez adoptadas las Resoluciones anteriores, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.



Miguel Antonio Puento
Gerente Financiero y Presidente del Comité,
en representación del Director General de Aduanas

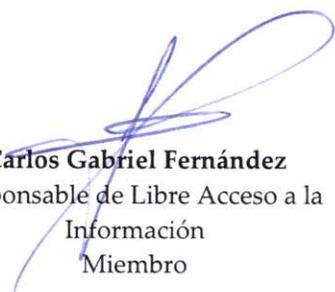


Oscar D' Oleo Seiffe
Consultor Jurídico
Miembro




Francis Aurelio Almonte Rodriguez
Sub-director Administrativo-Financiero
Miembro

Solangie Del Pilar Carbonell
Gerente de Planificación y Análisis
Económicos
Miembro



Carlos Gabriel Fernández
Responsable de Libre Acceso a la
Información
Miembro